

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA.

### ACTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO EJECUTIVA DE LA CRISIS SANITARIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19.

En A Coruña, a veintiséis de julio de dos mil veintiuno.

Siendo la hora señalada, se constituye la Comisión de Seguimiento ejecutiva de la crisis sanitaria por el coronavirus COVID-19, por videoconferencia, y compuesta por:

Presidente:

Excmo. Sr. Don José María Gómez y Díaz - Castroverde. Presidente del TSJ de Galicia.

Vocales:

Excmo. Sr. Don Fernando Suanzes Pérez. Fiscal Superior de Galicia.

Ilmo. Sr. Don Ignacio Picatoste Sueiras. Presidente de la Audiencia Provincial A Coruña.

Ilmo. Sr. Don Germán Serrano Espinosa. Decano de los Juzgados de Vigo (se incorpora una vez iniciada la sesión).

Don Juan José Martín Álvarez. Director Xeral de Xustiza.

Don Alberto Fuentes Losada. Secretario Xeral Técnico de la Consellería de Sanidade.

Don Ramón Jaúdenes López Castro. Presidente do Consello da Avogacía Galega.

Don Fernando González-Concheiro Álvarez. Presidente do Consello Galego dos Procuradores dos Tribunais de Galicia.

Don José Ramón Lage Cerviño. Vicepresidente 2º del Colegio de Graduados Sociales de A Coruña y Ourense.

Doña María Pardo Ríos. Jefa de Prensa del TSJG.

Ilma. Sra. Doña Concepción Otero Piñeiro. Secretaria de Gobierno.

**Asisten también:**

Don Camilo Ríos. Vicesecretario General de la Consellería de Política Social.

Doña María José García Sexto. Directora da Área de Modernización das AAPP da AMTEGA.

Abierto el acto se da cuenta del orden del día:

**1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba.

**2.- Presentación /propuesta de protocolo de comunicación remota entre las sedes judiciales y las residencias y centros de mayores.**

Por el Sr. presidente se da cuenta de que la necesidad para que las ratificaciones de internamientos se pudieran realizar por medios telemáticos, fue planteado por los jueces de Familia de Ferrol, tras una visita realizada a dicho partido judicial. Tras el acuerdo adoptado en la anterior comisión, de redactar un protocolo de actuación entre la Amtega y Política Social, y una vez remitido por la Amtega a la Presidencia del Tribunal, se dio traslado de este a todos los jueces de Familia de la comunidad autónoma, sin que se presentasen alegaciones al mismo. Por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el pleno de la Sala de Gobierno del pasado día 23 de julio actual, se aprobó el protocolo.

Por el Sr. presidente se insiste que Cisco Meeting no resulta totalmente efectivo y que según le indican los jueces y resto de partes que intervienen en las ratificaciones, se utiliza el teléfono móvil, ante los problemas que surgen al realizar las videoconferencias. Por la directora de Modernización de Amtega, se indica que está previsto que el sistema de videoconferencia que se utilice sea Cisco Webex y que efectivamente será necesario organizar cursos de formación para la utilización de la herramienta. Se considera que para la

formación de los órganos judiciales no habrá problema, pero para formar al personal de las residencias no dependientes de la Xunta sí, por lo que se estudiará cómo remitirles documentación e información.

La comisión acuerda tomar conocimiento del protocolo para la participación telemática en actos judiciales de personas localizadas en residencias y centros de mayores y una vez generada la guía sobre su uso, se evaluará en la próxima reunión el resultado. Por el vicesecretario de la Conselleria de Política Social se indica que no hay inconveniente.

### **3.- Funcionamiento de Cisco y protocolo para el seguimiento de vistas en streaming (avances desde la última reunión).**

Por la directora de la Amtega se indica que Cisco Meeting ha sido el instrumento utilizado durante la pandemia, pero que ahora resulta insuficiente. En el caso de la emisión de vistas en streaming de momento es un servicio que se debe gestionar para cada vista. Internamente se ha establecido un protocolo de ejecución y coordinación y ejecución, en el que también participa el personal de auxilio que está en la sala.

Se insiste en que es necesaria la estandarización y por lo tanto contar con un protocolo por escrito, también para las emisiones del Educar en Xustiza.

Se plasmará por escrito.

### **4.- Medios tecnológicos necesarios para la atención telemática por parte de las oficinas de atención a las víctimas.**

Por el presidente se pregunta si se ha avanzado en este tema. Por directora de la Amtega se participa que a las profesionales que cubren el servicio, se les ha dotado de los medios necesarios para poder realizar la atención de forma telemática. Que, en este caso, también sería beneficioso para el servicio formalizar un protocolo con el fin de estandarizar las actuaciones. El problema surge no en sede judicial, sino con las personas afectadas que tienen disparidad de equipos.

## **5.- Resultado implantación cita previa en registros civiles y oficinas de atención ciudadanía. Actualización directorio órganos judiciales. Estado implantación centralitas telefónicas.**

Por el Sr. presidente se indica que el servicio está funcionando bien pero que se puede mejorar; que tanto los Registros Civiles, como las Oficinas de Atención a las Víctimas y Ciudadanía, están funcionando. Por el Gabinete de Prensa se indica que sería conveniente contar con datos para así tener la certeza de cómo se utiliza la cita previa y poder realizar comparativas entre los distintos órganos que lo tienen implantado.

Por parte de la directora de la Amtega se indica que sí se realizó ese informe a petición del gabinete, pero que, dado que ha pasado poco tiempo desde la puesta en marcha, la información puede no ser representativa de la situación. A la vista de este se considera necesario hacer un análisis de detalle, y se solicita a la Amtega la realización de un informe trimestral de seguimiento del proceso de implantación.

Que, respecto de las centralitas, ya está instalada y funcionando la del Registro Civil de Vigo y respecto de la de Santiago, por el Sr. director xeral se indica que están pendientes de contactar con don Luis Gallego, para la instalación de esta. Por la jefa de Prensa se indica que realizará ella las gestiones y se pondrá en contacto con el Sr. Gallego.

También se estudiará la posibilidad de extender la cita previa a los partidos judiciales de 3 y 4 órganos judiciales.

## **6.- Organización juicio Alvia.**

Por el Sr. presidente se da cuenta de que el juez instructor ha decretado la apertura del juicio oral y que las actuaciones se remitirán a la jueza de lo penal competente. Que hay que hacer un punto de reflexión para organizar el desarrollo de la vista del juicio Alvia y valorar las circunstancias en las que el juicio se va a desarrollar. El Sr. Jádenes indica que claramente, como indica el Sr. presidente, la organización dependerá de la jueza de penal y que él tiene reunión del Consello da Avogacía y que puede tantear la postura de los abogados ante el desarrollo de dicho juicio. Se considera que el juicio tendrá momentos mediáticos importantes, como puede ser las sesiones para proponer

las cuestiones previas y la declaración de los encausados. Que las partes son 200 y que personados hay 120 abogados. Se considera que hay que conciliar todos los intereses y respetar el derecho a la defensa y el desarrollo del juicio. El Sr. Jáudenes se pondrá una vez termine la reunión del Consello en contacto con el Sr. presidente.

### **7.- Positivos en el ámbito judicial.**

Por el Sr. director xeral se aportan los siguientes datos, distribuidos de la manera siguiente:

#### **1.- Datos desde el 2 de junio**

Positivos 7.

Contactos 11.

#### **2.- Datos del año 2021**

Positivos 52.

Contactos 68.

#### **3.- Histórico. Datos de marzo 2020 a julio 2021**

Positivos 110.

Contactos 139.

También comunica que se va a continuar con el servicio de limpieza por las mañanas y que no se elimina; que está pendiente la resolución del concurso para septiembre y que se ha ampliado el servicio a la empresa que realiza la limpieza en estos momentos, a los meses de julio y agosto.

Que se siguen suministrando mascarillas quirúrgicas y también mascarillas FFP2 para los casos de realización de actuaciones fuera de la sede judicial.

Por el Sr. presidente se insiste en que no ha habido contagios dentro de las sedes judiciales y que los protocolos que se han aprobado han funcionado; considera que es necesario la utilización de mascarilla dentro de las sedes ya que hay muchas personas interactuando en las mismas.

### **8.- Ruegos y preguntas.**

Por el Sr. presidente se da cuenta de que las quejas planteadas por los colegios profesionales fueron puestas en conocimiento de los jueces decanos y que estos no tenían conocimiento de la existencia de problemas de acceso a

las sedes judiciales de abogados y procuradores. Que en los juzgados de Betanzos él comprobó que hay una mesa con una mampara y un timbre, pero con la finalidad de que lo utilicen los ciudadanos cuando van a la sede, pero que no afecta a los profesionales.

Por el Sr. director xeral se indica que en una reunión de seguridad laboral en donde se trató este tema, los sindicatos insistieron en que era necesario un protocolo que regulara la entrada en los edificios judiciales.

Por el Sr. presidente se insiste en que dichos protocolos ya existen, pero tanto él como el resto de los participantes en la sesión, consideran conveniente hacer llegar nuevamente a todos los operadores jurídicos el protocolo aprobado por la Sala de Gobierno en su momento y el anexo sobre utilización de los edificios judiciales. Por el Sr. director xeral se indica que también se comentó en la reunión el tema de la no utilización de las mascarillas en la zona de Fiscalía en el partido judicial de Ribeira, aspecto que confirma uno de los asistentes a la reunión (según dice a través de su delegada). El Sr. fiscal superior indica que se harán las indagaciones necesarias para comprobar la veracidad de esa situación.

Por la comisión se acuerda recordar que todos los protocolos están en la web del Tribunal Superior y también recordar el acuerdo de la Sala de Gobierno, que aprobaba el protocolo sobre el uso de los edificios judiciales en época de pandemia, que siguen vigentes en la actualidad. También se acuerda facilitar el enlace para que todos puedan examinarlos.

El enlace es el siguiente:

[https://www.poderjudicial.es/portal/site/cgpj/menuitem.65d2c4456b6ddb628e635fc1dc432ea0/?vgnextoid=242c528b94005710VgnVCM1000006f48ac0aRCRD&vgnnextchannel=167a8fd4d2c33510VgnVCM1000006f48ac0aRCRD&vgnnextfmt=default&vgnnextlocale=gl&lang\\_chosen=gl](https://www.poderjudicial.es/portal/site/cgpj/menuitem.65d2c4456b6ddb628e635fc1dc432ea0/?vgnextoid=242c528b94005710VgnVCM1000006f48ac0aRCRD&vgnnextchannel=167a8fd4d2c33510VgnVCM1000006f48ac0aRCRD&vgnnextfmt=default&vgnnextlocale=gl&lang_chosen=gl)

El Sr. Jáudenes toma la palabra para despedirse de la comisión de seguimiento, puesto que en esta semana se celebran elecciones al cargo.

Da las gracias al Sr. presidente por dirigir con sabiduría y acierto esta comisión. Este le agradece sus intervenciones y le da las gracias en nombre de todos los asistentes.

No habiendo más temas que tratar se da por terminada la presente acta, que leída y hallada conforme, es aprobada y firmada por el Excmo. Sr. presidente, acordando la remisión de una copia al Consejo General del Poder Judicial y difusión de la misma.